



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

MODIFICACION PLAN BIENESTAR, INCENTIVOS Y ESTIMULOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VALLE, VIGENCIA 2022

Esta actividad se realizará en un lugar al aire libre y deberá incluir: guía, el ingreso al sitio de interés donde se llevará a cabo la actividad, alimentación, refrigerios, transporte, suministro permanente de agua u otras bebidas hidratantes.

Valor del Proyecto: CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$5.600.000).

3. ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO

Con el fin de contribuir a mejorar el Clima Organizacional en el Concejo Municipal de Yumbo producto de la medición de clima a realizar en el mes de febrero de 2022 se desarrollarán las siguientes actividades y talleres que fortalecerán variables esenciales (Orientación Organizacional, Estilo de Liderazgo, Comunicación e Integración y Trabajo en equipo, Capacidad Profesional, Medio Ambiente Físico, Motivación y sentido de pertenencia) que impacten en el bienestar y la calidad de vida del servidor público del Concejo Municipal de Yumbo.

ADAPTACIÓN LABORAL Y CULTURA ORGANIZACIONAL

Se debe desarrollar una actividad a través de un taller dirigido a los 14 empleados del Concejo Municipal de Yumbo, en una jornada única de trabajo que se llevará a cabo en un sitio amplio, con alimentación, refrigerios y material didáctico.

La actividad debe ser desarrollada por un profesional con perfil en adaptación laboral y cultura organizacional.

Valor del Proyecto: OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$8.500.000).

TALLER CUERPO SANO

Desarrollar una actividad a través de un taller dirigido a los 14 empleados del Concejo Municipal de Yumbo que sirva para fortalecer los músculos, afianzar la conciencia corporal y la concentración, incrementar la autoestima y aumentar la capacidad de resistencia física, esta actividad se desarrollará en un lugar amplio, con alimentación, refrigerios y material didáctico.

La actividad debe ser desarrollada por un instructor o entrenador deportivo en la enseñanza y practica del acondicionamiento físico.

Valor del Proyecto: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$7.800.000).

TRABAJO EN EQUIPO.

Se realizará una actividad en una jornada de integración laboral a los 14 empleados del Concejo Municipal de Yumbo, en la cual se incluyan dinámicas en equipos y para ello deberá contar con un

Proyectado y elaborado por: Denis A. Llantén S.
Laura García M.
Octavio Rodríguez C.
Paola Andrea Muñoz G.
Revisado Por: Marisol Hernández S.

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución y la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo  [concejoyumbo](https://twitter.com/concejoyumbo)



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

MODIFICACION PLAN BIENESTAR, INCENTIVOS Y ESTIMULOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VALLE, VIGENCIA 2022

Teniendo en cuenta las encuestas diligenciadas por los empleados, se incorporan nuevas actividades al Plan de Bienestar para la vigencia 2022:

ACTIVIDAD RECREATIVA Y DEPORTIVA

Descripción:

Salida recreativa con el grupo familiar

Beneficiarios:

Empleados (a) y tres miembros de su grupo familiar

CONDICIONES

Realización de actividades de recreación y deporte a los 14 empleados del Concejo Municipal de Yumbo y su grupo familiar (en total son 56 personas).

La actividad se realizará en un lugar con espacios al aire libre y que garanticen la comodidad de cada uno de los asistentes y deberá incluir: alimentación completa, refrigerios, transporte, personal para dirigir los eventos de deportivos y recreativos y Entrega de Kit de hidratación por cada sesión.

Nota: Teniendo en cuenta que dentro del grupo familiar de una de nuestras empleadas hay una persona con una condición especial se requiere que el transporte para esta actividad sea adecuado para el ingreso de una silla de ruedas de 1.50 metros de Alto, 80 cm de Ancho, y control cefálico que impide que la silla no se pueda doblar.

Valor del Proyecto: TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$13.300.000).

ACTIVIDAD CAMINATA ECOLÓGICA

Descripción:

Salida ecológica con los 14 empleados adscritos a la entidad.

Beneficiarios:

Empleados (a).

CONDICIONES

Se debe realizar una "CAMINATA ECOLÓGICA" dirigida a los 14 empleados del Concejo Municipal de Yumbo

Proyectado y elaborado por: Denis A. Llanten S.
Laura García M. *XL*
Octavio Rodríguez C.
Paola Andrea Muñoz G.
Revisado Por: Marisol Hernandez S.

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución y la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co

Concejo Municipal de Yumbo concejyumbo



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

MODIFICACION PLAN BIENESTAR, INCENTIVOS Y ESTIMULOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VALLE, VIGENCIA 2022

Por todo lo anterior, las aclaraciones, modificaciones y adiciones del Plan de Bienestar, Incentivos Y estímulos del Concejo Municipal 2022 son:

2. PROGRAMA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y VACACIONALES

PASEO RECREATIVO INTEGRACION FAMILIAR

Descripción:

Salida recreativa de integración familiar

Beneficiarios:

Empleados (a) y tres miembros de su grupo familiar.

Requisitos:

1. Ser miembros del grupo familiar.

CONDICIONES:

Se debe realizar una actividad recreativa y vacacional del programa del plan de bienestar del Concejo municipal de yumbo para los 14 empleados y su grupo familiar (en total son 56 personas).

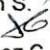
La actividad se realizará en un lugar con espacios al aire libre y que garanticen la comodidad de cada uno de los asistentes y deberá incluir: alojamiento 1 noche, 2 días, alimentación completa y transporte y Personal Recreacionista con experiencia certificada.

Se deberán realizar las siguientes actividades lúdico – recreativas que permitan la integración del empleado con su familia:

- DIA DE LA FAMILIA: Realización de juegos tradicionales (rayuela, laso, sapo, yas, valero, karaoke etc). Igualmente, la realización de una yincana la cual otorgará Kits para cada grupo familiar.

Nota: Teniendo en cuenta que dentro del grupo familiar de una de nuestras empleadas hay una persona con una condición especial se requiere que el transporte para esta actividad sea adecuado para el ingreso de una silla de ruedas de 1.50 metros de Alto, 80 cm de Ancho, y control cefálico que impide que la silla no se pueda doblar.

Valor del Proyecto: \$23.500.000

Proyectado y elaborado por: Denis A. Llanten S.
Laura García M. 
Octavio Rodríguez C.
Paola Andrea Muñoz G.
Revisado Por: Marisol Hernandez S.

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución y la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo



concejoyumbo



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

MODIFICACION PLAN BIENESTAR, INCENTIVOS Y ESTIMULOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VALLE, VIGENCIA 2022

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Decreto Ley 1567 de 1998, en la Ley 909 del 2004, en el Decreto 1083 de 2015, el Programa de Bienestar e Incentivos Concejo Municipal de Yumbo, busca dar respuesta a las necesidades de los servidores públicos con miras a generar un entorno laboral saludable y a mejorar su calidad de vida y la de sus familias a través de la implementación de actividades recreativas, deportivas, socioculturales, educativas y de salud encaminadas a mejorar el nivel de satisfacción, eficacia y efectividad, así como el sentido de pertenencia con la Entidad.

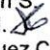
En el marco de la citada normatividad, se establece que la creación de los programas estímulos, bienestar e incentivos deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos y atendiendo a que el concepto de bienestar cuenta con variables subjetivas, inherentes a las percepciones y creencias de los seres humanos, desde el proceso de Talento Humano del Concejo Municipal de Yumbo, se implementó una encuesta dirigida a conocer los intereses de los servidores, y que constituyó el principal insumo para la formulación del programa de Bienestar e Incentivos de nuestra corporación para la vigencia de 2022.

Que por medio de la Resolución No. 100-06-200 del 18 de agosto de 2022 se realizó una adición al Presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2022 del Concejo Municipal de Yumbo motivo por el cual se aumentó el presupuesto asignado para la financiación de las actividades del plan de bienestar, incentivos y estímulos 2022, cuyo propósito es el de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos en el marco de la gestión estratégica del talento humano, y así poder brindarles acciones concretas que permitan incrementar el bienestar, la felicidad, la identidad del servidor público y así poder contribuir al crecimiento sostenible de nuestro talento humano de la entidad.

En ese orden de ideas en reunión de la Comisión de Personal y secretaria general del día 29 de agosto de 2022 se socializa el nuevo presupuesto asignado para el Plan de Bienestar de los Empleados del Concejo Municipal vigencia 2022, motivo por el cual se requiere realizar una revisión y un ajuste a las actividades actuales, teniendo como insumo principal las encuestas diligenciadas por los empleados de la entidad.

Una vez revisada las actividades del plan de bienestar, incentivos y estímulos del concejo municipal de Yumbo, se logró evidenciar que:

- Es necesario ajustar algunos valores asignados en las actividades, teniendo en cuenta que hay un aumento considerable en el costo de los elementos y servicios que se requieren desarrollar a causa de la inflación que se está presentando actualmente.
- Con relación a los incentivos se debe realizar un ajuste y una aclaración con respecto a los incentivos no pecuniarios, ya que, según la norma, estos deben otorgarse a los empleados que obtengan mayor calificación en la evaluación de desempeño institucional.
- Se revisaron las encuestas diligenciadas por los empleados a inicio de la vigencia, identificando que hay algunas actividades que no fueron contempladas en el plan inicial por falta de presupuesto, las cuales serán incluidas en la presente modificación.
- Finalmente es necesario brindar claridad en las condiciones y términos en que se deben desarrollar algunas actividades:

Proyectado y elaborado por: Denis A. Llanten S.
Laura García M. 
Octavio Rodríguez C.
Paola Andrea Muñoz G.
Revisado Por: Marisol Hernandez S.

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución y la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo



concejoyumbo



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

MODIFICACION PLAN BIENESTAR, INCENTIVOS Y ESTIMULOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VALLE, VIGENCIA 2022

Valor del Proyecto: DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$12.500.000).

Teniendo en cuenta que se cuenta con el presupuesto necesario, se modificará el programa de prepensionados y se hará la siguiente actividad:

PROGRAMA DE PREPENSIONADOS

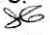
El Programa de Pre pensionados es concebido para preparar a los servidores públicos que estén próximos a cumplir los requisitos establecidos para ser beneficiarios de la pensión, según lo establecido en el artículo 262 literal c) de la Ley 100 de 1993 y en especial el artículo 2.2.10.7 del Decreto 1083 de 2015. Dentro de los aspectos a trabajar y desarrollar en el año 2019, y, teniendo siempre presente los lineamientos de MIGP, el cual invita a liderar talentos y propender por el bienestar de los servidores, se encuentran las actividades para la preparación al cambio de estilo de vida, facilitando así su adaptación, fomentando la creación de un proyecto de vida, la ocupación del tiempo libre, la promoción y prevención de la salud e igualmente alternativas ocupacionales y de inversión.

Este programa tiene como fin preparar a los funcionarios públicos que estén próximos a pensionarse, para el cambio de estilo de vida y así facilitar su adaptación, promoviendo la creación de un proyecto de vida, la ocupación del tiempo libre, la importancia de ejercitarse y cuidar su salud, e igualmente alternativas ocupacionales y de inversión; además se les brindará información legal para iniciar el proceso a través del siguiente Seminario taller:

TALLER DISFRUTE LA VIDA

El desarrollo de la actividad está dirigido a 4 funcionarios del Concejo Municipal de Yumbo en el cual se deben tratar los siguientes temas:

- Conceptos Psicosociales: Se trabajarán temas enfocados en el desarrollo del ser, cotidianidad y armonía; el amor, control y el mundo de las palabras, finalizando con actividades lúdicas.
- Conceptos Ocupacionales: Se busca potenciar y reforzar temas de pensar rápido, liderazgo personal y las actividades en las nuevas sociedades.
- Conceptos de Módulo legal: Contextualización al servidor sobre la realidad de post-trabajo teniendo en cuenta el marco legal.
- Conceptos Financieros: taller para trabajar los elementos necesarios para ser consumidores responsables, manejar deudas, ahorro e inversiones en familia y finalmente atajos mentales y sesgos financieros.

Proyectado y elaborado por: Denis A. Llanten S.
Laura García M. 
Octavio Rodríguez C.
Paola Andrea Muñoz G.
Revisado Por: Marisol Hernandez S.

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución y la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo  [concejoyumbo](https://twitter.com/concejoyumbo)



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

MODIFICACION PLAN BIENESTAR, INCENTIVOS Y ESTIMULOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VALLE, VIGENCIA 2022

grupo de apoyo idóneo, tanto para la asistencia logística, así como para la observación objetiva y profesional de las actividades que se realicen a los funcionarios del Concejo Municipal de Yumbo.

La actividad se llevará a cabo en un sitio adecuado, con alimentación, refrigerios y material didáctico.

Valor del Proyecto: CINCEO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$5.800.000).

Es necesario dar claridad y establecer los términos en los cuales se realizará el reconocimiento a los servidores públicos de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción, por tal motivo el programa de incentivos no pecuniarios queda así:

PROGRAMA DE INCENTIVOS

INCENTIVOS NO PECUNIARIOS

El plan de incentivos no pecuniarios está formado por el conjunto de programas flexibles dirigidos a reconocer individuos o equipos de trabajo por su desempeño.

Los incentivos No pecuniarios que ofrece el Concejo Municipal de Yumbo, serán otorgados a los mejores empleados de libre nombramiento y remoción y carrera administrativa de cada nivel jerárquico, quien obtendrá reconocimiento por parte del jefe de Talento Humano o quien haga sus veces, que lo efectuará por escrito y se anexará a la hoja de vida.

Requisitos

1. Acreditar tiempo de servicio continuo en la respectiva entidad no inferior a un (1) año.
2. No haber sido sancionado disciplinariamente.
3. Acreditar nivel de excelencia en la evaluación de desempeño correspondiente al año inmediatamente anterior a la postulación.
4. Este incentivo se entregará a mediados de noviembre del 2022.

Beneficiario:

Empleados públicos de la entidad de libre nombramiento y remoción y carrera administrativa. Incentivos pecuniarios que se ofrecerán a la calificación más alta de cada nivel jerárquico de acuerdo a los resultados de la evaluación del desempeño.

Se llevará a cabo un acto solemne en un salón de eventos, con sonido profesional, incluido alimentación, donde se realizará un reconocimiento a los empleados que en su evaluación del desempeño ocuparon en el Nivel Profesional Primer Puesto, Nivel Técnico Primer Puesto y Nivel Asistencial, Primer, Segundo y Tercer Puesto.

Este reconocimiento será a través de una placa de reconocimiento y una resolución en nota de estilo con copia a la hoja de vida.

Proyectado y elaborado por: Denis A. Llanten S.
Laura García M. ✍
Octavio Rodríguez C.
Paola Andrea Muñoz G.
Revisado Por: Marisol Hernandez S.

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución y la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo



concejoyumbo



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

MODIFICACION PLAN BIENESTAR, INCENTIVOS Y ESTIMULOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VALLE, VIGENCIA 2022

- Conceptos Proyecto de Vida: Enfoque en calidad de vida a través de: alimentación saludable, bienestar en casa y ejercicio, aprendizaje de nuevas artes y destrezas, finalmente y uno de los más importantes "cuidando mi ser"

Esta actividad se desarrollará en 2 dinámicas de preparación para el cambio en distintas jornadas, debe contar con un acompañamiento integral por parte de los profesionales especialistas en el tema. Así mismo, deben realizarse actividades lúdicas que permitan la integración de los pre pensionados participantes y debe incluir, el desplazamiento, la alimentación, refrigerios y demás material didáctico.

Valor del Proyecto: CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$5.200.000).

ACTIVIDAD PARA LOS NIÑOS.

Llevar a cabo una actividad de recreación con juegos y piscina para niños menores de 12 años y/o con dificultades cognitivas en cualquier edad con el acompañamiento de sus dos padres.

VALOR DEL PROYECTO: DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$3.000.000)

EXALTAR LA LABOR DEL SERVIDOR PUBLICO.


El 27 de junio se conmemora el Día Nacional del Servidor Público, con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia, la eficiencia, el buen servicio, los valores, la ética del servicio y el buen gobierno.

El día del Servidor Publico es un "día para exaltar la labor de quienes realizan la prestación de sus servicios con eficiencia, alto sentido de pertenencia, valores y ética en lo publico y el buen gobierno".

El Concejo Municipal de Yumbo en aras de enaltecer a los empleados y su apoyo en cada uno de los procesos quienes aplican los valores del Código de Integridad- en su labor diaria al servicio de la ciudadanía.

Se llevara a cabo un acto solemne incluido maestro de ceremonia, actividades culturales, espacio con las medidas de Bioseguridad, Compartir con el fin de realizar el reconocimiento a los funcionarios públicos de la entidad, donde se tendrá en cuenta aspectos como Antigüedad Laboral, Labor Desempeñada, la Labor del Servidor Publico y la aplicación de los Valores del Codigo de Integridad, este reconocimiento será a través de un incentivo no pecuniario.

VALOR DEL PROYECTO: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$9.800.000)

Proyectado y elaborado por: Denis A. Llanten S.
Laura García M. 
Octavio Rodríguez C.
Paola Andrea Muñoz G.
Revisado Por: Marisol Hernandez S.

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución y la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo



concejoyumbo



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

MODIFICACION PLAN BIENESTAR, INCENTIVOS Y ESTIMULOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VALLE, VIGENCIA 2022

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento el 29 de agosto de 2022.

DENIS AYDEE LLANTEN SANCHEZ
Presidente de la Comisión
Representante de los Empleados

LAURA GARCIA MARIN
Representante de los Empleados

PAOLA ANDREA MUÑOZ GUTIERREZ
Representante de la Alta Dirección

OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA
Representante de la Alta Dirección

MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ
Secretaria General

Proyectado y elaborado por:

Denis A. Llanten S.
Laura Garcia M.
Octavio Rodriguez C.
Paola Andrea Muñoz
Marisol Hernandez S.

Revisado Por:

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución y la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co

Concejo Municipal de Yumbo concejoyumbo